

NOTIFICACION VINCULACION PROCESO ORDINARIO LABORAL.

Juzgado 03 Laboral - Valle del Cauca - Palmira <j03lcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 4/10/2023 3:21 PM

Para:Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>

📎 2 archivos adjuntos (309 KB)

14.AutoIndmiteContestacionVinculaAxaColpatriaNotificar.pdf; 07.AutoAdmisorio.pdf;

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE



CARRERA 29 No. 23-09 PISO 1 – PALACIO DE JUSTICIA TEL: 2660200 Ext. 7113
CORREO INSTITUCIONAL: j03lcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANERA VIRTUAL

Hoy, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo la hora de las tres y media de la tarde (03:30 a.m.), este despacho Judicial, mediante el correo electrónico j03lcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co, NOTIFICA DE MANERA VIRTUAL, a la entidad AXA COLPATRIA ARL (AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. N.I.T. 860.002.183-9) a su correo electrónico registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal notificacionesjudiciales@axacolpatria.co del contenido del auto Interlocutorio No. 1149 del 19 de septiembre de 2023, notificado en estados el 26 de septiembre de 2023, el cual VINCULA al presente proceso a AXA COLPATRIA ARL en calidad de DEMANDADO, que reza dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por JULIAN ANDRES FRANCO VERNAZA contra INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, radicada bajo el Número Único 76-520-31-05-003-2021-00049-00, y se le advierte que se le concede un término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de esta notificación, para que realice su contestación.

El traslado se surte compartiéndole copia del expediente digital a través del correo electrónico del Juzgado.

La presente notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje, y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del parágrafo del art. 41 del C.P.T.S.S., modificado por el art. 20 de la ley 712 de 2.001, en armonía con el artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Se anexa link del expediente digital completo

📎 [2021-00049 JULIAN ANDRES FRANCO](#)

Atentamente,

SARA LUCIA DELGADO ARAUJO
Citadora.

NOTA: FAVOR DAR ACUSO DE RECIBO DEL PRESENTE CORREO

El horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de Lunes a Viernes de: **8:00 A.m. a 12 M Y de 1:00 A 5:00 P.m., No se Labora los Fines de Semana, Ni Festivos**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se receptiona como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

Retransmitido: NOTIFICACION VINCULACION PROCESO ORDINARIO LABORAL.

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 4/10/2023 3:21 PM

Para:Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>

 1 archivos adjuntos (49 KB)

NOTIFICACION VINCULACION PROCESO ORDINARIO LABORAL. ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ \(notificacionesjudiciales@axacolpatria.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@axacolpatria.co)

Asunto: NOTIFICACION VINCULACION PROCESO ORDINARIO LABORAL.



JUZGADO TERCERO (3) LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Carrera 29 con Calle 23 esquina Oficina - 107. Tel. 266 0200, Ext: 7113

Correo electrónico: j03lcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANERA VIRTUAL

Hoy, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo la hora de las tres y media de la tarde (03:30 a.m.), este despacho Judicial, mediante el correo electrónico j03lcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co, NOTIFICA DE MANERA VIRTUAL, a la entidad AXA COLPATRIA ARL (AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. N.I.T. 860.002.183-9) a su correo electrónico registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal notificacionesjudiciales@axacolpatria.co del contenido del auto Interlocutorio No. 1149 del 19 de septiembre de 2023, notificado en estados el 26 de septiembre de 2023, el cual VINCULA al presente proceso a AXA COLPATRIA ARL en calidad de DEMANDADO, que reza dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por JULIAN ANDRES FRANCO VERNAZA contra INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, radicada bajo el Número Único 76-520-31-05-003-2021-00049-00, y se le advierte que se le concede un término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de esta notificación, para que realice su contestación.

El traslado se surte compartiéndole copia del expediente digital a través del correo electrónico del Juzgado.

La presente notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje, y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del parágrafo del art. 41 del C.P.T.S.S., modificado por el art. 20 de la ley 712 de 2.001, en armonía con el artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Quien notifica;

Sara Lucia Delgado Araujo
Citadora